227

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00476** - 00

Se niega la anterior solicitud de emplazamiento toda vez que no se ha intentado realizar la notificación a la referida demandada en la dirección reportada a folio 219 y no se ha dado cumplimiento al párrafo cuarto (4) del auto de fecha 6 de julio de 2021, cuya decisión continúa vigente, así como el proveído que antecede.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. 012 de
hoy 16 FEB. 2022 a la hora de las 8:00 am

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO